

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ
 DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
 P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de ENERO:

ARTÍCULO 8. FRACCIÓN VI
INCISO M) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos...

En el mes de ENERO no se recibieron recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, sin embargo, se dio seguimiento a la 02/2018, por lo que comparto información:

FECHA	RECOMENDACION	DIRIGIDA A	HECHO VIOLATORIO	RESPUESTA	AVANCE
13/03/2018	02/2018	A los 125 Municipios	Sobre el derecho a la protección a todas las personas contra la desaparición forzada	Se acepta y se remiten avances	Se da seguimiento a los oficios girados con las diversas dependencias


Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 23 de Agosto de 2019.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. "2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"




 LIC OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN,
 DIRECTOR GENERAL JURÍDICO. DIRECCIÓN JURÍDICA

